

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º0225-D-FLCH-18

Lima, 12 de marzo de 2018

VISTO el expediente N.º 01374-FLCH-2018, de la Directora Administrativa de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación del manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 06253-R-02 de fecha 01 de octubre del 2002, se aprobó la Directiva N.º 001-OGPL-2002 sobre "Normas para la Formulación de los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que con Resolución Rectoral N.º 05596-R-05 del 28 de octubre del 2005, se aprobó en vías de regularización la Resolución de Decanato N.º 004-D-FLCH-05 del 04 de enero de 2005 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante el cual resuelve aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02584-R-11 del 26 de mayo del 2011, se modifica la Resolución Rectoral N.º 06253-R-02 de fecha 01 de octubre del 2002, que aprobó la Directiva N.º 001-OGPL-2002 sobre "Normas para la Formulación de los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos" respecto a su Capítulo VI. Inc. 6.2 numeral 4b, sobre la determinación de los "Requisitos Mínimos del Cargo: Formación y Experiencia requerida";

Que con el Informe N.º 40-UPPR-D-FLCH-2018 de fecha 22 de febrero de 2018, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas opina sobre la modificatoria de Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) dicho instrumento aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 05596-R-05 del 28 de octubre del 2005, sólo en lo concerniente la "Alternativa" en las Jefaturas Nivel F-2 (Cargos Administrativos), para el caso de trabajadores permanentes que han desempeñado cargos durante su carrera laboral;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** la modificación de la Resolución Rectoral N.º 05596-R-05 del 28 de octubre del 2005, concerniente a los requisitos mínimos para ocupar un cargo,

Órganos de Apoyo de la Dirección Administrativa

Unidad de Economía (cargo administrativo)

Unidad de Personal (cargo administrativo)

Unidad de Servicios Generales, Operaciones y mantenimiento (cargo administrativo)

Unidad de Trámite Documentario y Archivo (cargo administrativo)

Unidad de Impresiones y Publicaciones (cargo administrativo)

Unidad de Abastecimiento (cargo administrativo)

Dice:

ALTERNATIVA:

- *Poseer una combinación equivalente de formación universitaria y experiencia*

DEBE DECIR:

ALTERNATIVA:

- *Poseer una combinación equivalente de experiencia en el cargo o afines, capacitación y años de servicio (para el caso de trabajadores permanentes)”*

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

2.º *ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLEZ DE LA FLÓR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas